

DECRETO A. EXENTO Nº 00374

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN, 23 FEB. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Fin actividad comercial, ROL Nº 2-03510.-

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal de Ventas de AMANSANDERIA Y PASTERIA, Rol Nº 2-03510, de propiedad de: **LEONTINA DEL CARMEN ORREGO MELLADO, RU**

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo Nº 1, de éste Decreto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Secretaria Municipal (s)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/VMS/fach/fach.
DISTRIBUCION
1.- Interesado(a).
2.- Archivo Of. de Partes.
3.- Of. De Contabilidad